



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 157

12 de mayo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

RECHAZADAS

7L/PPLP-0030 En relación con préstamos o hipotecas sobre bienes inmuebles: dictamen del Consejo Consultivo.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

RECHAZADA

7L/PPLP-0030 *En relación con préstamos o hipotecas sobre bienes inmuebles: dictamen del Consejo Consultivo.*

(Publicación: BOPC núm. 123, de 29/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

1.1.- En relación con préstamos o hipotecas sobre bienes inmuebles: dictamen del Consejo Consultivo.

Acuerdo:

En relación con la iniciativa de referencia, cuya documentación fue admitida a trámite por la Mesa del Parlamento, en reunión de fecha 16 de marzo de 2011, en la que asimismo se acordó recabar informe del Consejo Consultivo de Canarias, según lo prevenido en

el apartado 2 del artículo 5 de la Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre iniciativa legislativa popular; recibido el informe del Consejo Consultivo, en conformidad con el mismo, se acuerda no admitir a trámite la iniciativa de referencia, por incurrir en la causa de inadmisibilidad prevista en el artículo 5.3.a) y b) de la Ley 10/1986, antes citada, procediéndose a la notificación del presente acuerdo a la comisión promotora conforme a lo establecido en el artículo 5.4 de dicha Ley y a los efectos previstos en su apartado 5.

De este acuerdo se dará traslado a la Comisión Promotora. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2011.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

